

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:00 horas del día 15 de Junio del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, el Esc. Julio César Isa y la Cra. Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 66/22, que se tramita por Expediente N° 3049 - Año 2022 - caratulado: "Intendencia -CLORINDA- S/Servicios (Solicitud de Provisión - 1 Zorra de carga Manual)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 8, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 362/22 Adm. (Página 7), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA TREUS SC; ELECTROMAR SRL; GALAPAGOS SRL; RMN SRL; INGENIERIA INTELIGENTE; INGENIERIA SIGLO XXI; JACARANDA SRL; MAINUMBY SA; MENDOZA ADOLFO DANIEL Y MIGSA SA, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 32 y 32 Vta, cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma MAINUMBY SA. Que analizada la misma esta Comisión aconseja de común acuerdo, DESESTIMAR el ítem 01 por no ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 37, conforme a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 8:20 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Esc. Isa Julio Cesar

Cra. Amelia Rita Rodríguez